

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51 /23 C.M.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 50/23 CM.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: Juez de Refuerzo Laboral para la ciudad de Comodoro y Asesor de Familia para la ciudad de Trelew.

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

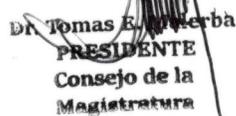
### RESUELVE:

- 1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos de Jueces de Refuerzo Laboral (dos cargos) con los Consejeros/as, Silvina Ruppel, Raúl Fourgeaux y el Jurista Invitado Dr. Emilio Romualdi.
- 2) Conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Asesor de Familia de la ciudad de Trelew, con las Consejeros/as, Manuel Burgueño Ibarguren, Mirta Pacheco y el Jurista Invitado Dr. Gustavo Moreno

Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 11 de setiembre de 2023.

  
NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
SECRETARIA

  
Dr. Tomas E. Berba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura